

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 11/1963

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI y SERGIO GUERRA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que con fecha 24 del corriente mes, la Junta Calificadora para la propuesta de Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial, comunicó al Superior Tribunal de Justicia, el nombre del candidato para ocupar el cargo vacante de Secretario en el Juzgado Letrado de San Carlos de Bariloche;

II. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126 de la Constitución Provincial, art. 28° inciso k) de la Ley Orgánica, y 39 y siguientes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad, propia e indelegable, debe proceder a la designación de los magistrados y funcionarios;

III. Que, previo estudio y consideración de los antecedentes y actuación profesional y pública de los aspirantes inscriptos al concurso llamado oportunamente, se consideró que quien reúne las condiciones necesarias para el cargo, de conformidad con el informe de la Junta, es la Escribana doña ANA MARÍA ROSSET NEGRÍN, siendo procedente en consecuencia su designación;

IV. Que asimismo, corresponde señalar la fecha en que la designada comparezca ante el Superior Tribunal a prestar el juramento constitucional y tomar posesión del cargo;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Nombrar a partir del 1º de julio de 1963, en el cargo Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial, a la Escribana doña ANA MARÍA ROSSET NEGRÍN (L.C. 4.024.256 - Clase 1929), con un sueldo básico mensual de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ⁿ 27.500,00), y demás asignaciones que fija para dicho cargo, la Ley de Presupuesto del corriente año.

2º) Señalar el día 10 de julio de 1963, a las 16 horas, para que la nombrada comparezca ante este Tribunal para prestar el juramento de Ley y tomar posesión de su cargo.

3º) Regístrese, comuníquese a la interesada y al señor Juez Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial; tomen conocimiento a sus efectos la oficina de Personal y la oficina de Habilitación del Poder Judicial; fecho, archívese.

Firmantes:

MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ - GUERRA - Juez STJ.

BERNI - Secretario STJ.